

COMPLEMENTO A LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE CLEVER GLOBAL, S.A.

En Tomares (Sevilla), a 6 de octubre de 2020

El Consejo de Administración de “**Clever Global, S.A.**” (la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, el artículo 10.2 de los Estatutos Sociales y el artículo 7.4 del Reglamento de la Junta General de la Sociedad y, atendiendo a la solicitud de un accionista titular de más del 5% del capital social de la Sociedad, remitida en tiempo y forma, aprobó, en la reunión celebrada por el procedimiento por escrito y sin sesión, el pasado día 30 de septiembre de 2020, publicar el presente complemento de convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas convocada para su celebración en Tomares (Sevilla), Club Zaudín Golf, Camino de Villamanrique, km 19, a las 09:30 horas del próximo 22 de octubre 2020 en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente y a la misma hora en segunda convocatoria. Dicha convocatoria fue publicada el 21 de septiembre de 2020 en la página web corporativa de la Sociedad (www.clever-global.com) y comunicado al BME Growth mediante Otra Información Relevante.

En virtud de lo anterior, se incluyen los siguientes cuatro (4) nuevos puntos del orden del día, que se añaden a los que ya figuraban en la convocatoria publicada:

1. Examen y aprobación, en su caso, de un aumento de capital mediante compensación de créditos por un importe efectivo (nominal más prima) de un millón ochocientos setenta y tres mil euros (1.873.00 €), mediante la emisión y puesta en circulación de nueve millones trescientas sesenta y cinco mil nuevas acciones de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 15.722.401 a la 25.087.400, ambas inclusive, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con una prima de emisión por acción de 0,19 euros. Delegación de facultades al Consejo de Administración para fijar las condiciones del aumento de capital en todo lo no previsto por la Junta General, realizar los actos necesarios para su ejecución, adaptar la redacción del artículo 5.1 de los Estatutos Sociales a la nueva cifra de capital social y solicitar la admisión a negociación de las nuevas acciones en el BME Growth.
2. Examen y aprobación, en su caso, de un aumento de capital con cargo a aportaciones dinerarias y con derecho de suscripción preferente por un importe efectivo (nominal más prima) de quinientos veintinueve mil seiscientos euros (529.600 €), mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil acciones de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 25.087.401 a la 27.735.400, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con una prima de emisión por acción de 0,19 euros, con previsión de suscripción incompleta. Delegación de facultades al Consejo de Administración para fijar las condiciones del aumento de capital en todo lo no previsto por la Junta General, realizar los actos necesarios para su ejecución, adaptar la redacción del artículo 5.1 de los Estatutos Sociales a la nueva cifra de capital social y solicitar la admisión a negociación de las nuevas acciones en el BME Growth.
3. Examen y aprobación, en su caso, del cese de D. Juan Martínez de Tejada Domenech como

miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

4. Examen y aprobación, en su caso, del nombramiento de “**DCC 2015, S.L.U.**”, como consejero con la condición de dominical.

En consecuencia, se hace constar que, atendiendo a la inclusión de los nuevos puntos en el Orden del Día, se ha alterado el orden adopción de los acuerdos inicialmente previsto de tal forma que el Orden del Día de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas resulta como sigue:

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.
2. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.
4. Aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.
5. Examen y aprobación, en su caso, de un aumento de capital mediante compensación de créditos por un importe efectivo (nominal más prima) de un millón ochocientos setenta y tres mil euros (1.873.000 €), mediante la emisión y puesta en circulación de nueve millones trescientas sesenta y cinco mil nuevas acciones de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 15.722.401 a la 25.087.400, ambas inclusive, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con una prima de emisión por acción de 0,19 euros. Delegación de facultades al Consejo de Administración para fijar las condiciones del aumento de capital en todo lo no previsto por la Junta General, realizar los actos necesarios para su ejecución, adaptar la redacción del artículo 5.1 de los Estatutos Sociales a la nueva cifra de capital social y solicitar la admisión a negociación de las nuevas acciones en el BME Growth.
6. Examen y aprobación, en su caso, de un aumento de capital con cargo a aportaciones dinerarias y con derecho de suscripción preferente por un importe efectivo (nominal más prima) de quinientos veintinueve mil seiscientos euros (529.600 €), mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas dos millones seiscientas cuarenta y ocho mil acciones de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 25.087.401 a la 27.735.400, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con una prima de emisión por acción de 0,19 euros, con previsión de suscripción incompleta. Delegación de facultades al Consejo de

Administración para fijar las condiciones del aumento de capital en todo lo no previsto por la Junta General, realizar los actos necesarios para su ejecución, adaptar la redacción del artículo 5.1 de los Estatutos Sociales a la nueva cifra de capital social y solicitar la admisión a negociación de las nuevas acciones en el BME Growth.

7. Fijación del número de miembros del órgano de administración en cinco (5) miembros.
8. Al objeto de dar cumplimiento al anterior punto del orden del día, cese de los siguientes consejeros: D. Ángel González Bravo, D. Faustino Valdés Gallardo y D. José Antonio Rivero García.
9. Examen y aprobación, en su caso, del cese de D. Juan Martínez de Tejada Domenech como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.
10. En ejecución del acuerdo del Consejo de Administración de 25 de junio de 2020, examen y aprobación, en su caso, del nombramiento de: D. Agustín Vidal-Aragón de Olives, como consejero con la condición de independiente; de D. Ignacio González Domínguez, como consejero con la condición de independiente; y de D. Miguel Ángel Abad Chamón, como consejero con la condición de independiente.
11. Examen y aprobación, en su caso, del nombramiento de “**DCC 2015, S.L.U.**”, que estará representada para el ejercicio del cargo de consejero por D. Juan Martínez de Tejada Domenech, como consejero con la condición de dominical.
12. Examen y aprobación, en su caso, de la reelección o nombramiento del auditor de Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad.
13. Examen y aprobación, en su caso, de la reelección o nombramiento del auditor de Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad.
14. Delegación de facultades para la formalización, aclaración, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.
15. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Con respecto a los demás términos establecidos en la convocatoria publicada en la página web de la Sociedad (www.clever-global.com) el pasado día 21 de septiembre de 2020, se dan aquí por reproducidos.

No obstante lo anterior, se hace constar que a partir de la fecha de publicación de este complemento a la convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 272 y 197 LSC, así como en el artículo 8 del Reglamento de la Junta General de la Sociedad, los accionistas podrán examinar y obtener de la Sociedad en el domicilio social y a solicitar la entrega o el envío inmediato y gratuito de los siguientes documentos:

- El anuncio del complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas.
- El texto refundido de las propuestas de acuerdos a adoptar por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas.
- Informe formulado por el órgano de administración de “CLEVER GLOBAL, S.A.” en relación con: (i) un aumento del capital social por compensación de créditos; y (ii) un aumento del capital social de la Sociedad consistiendo su contravalor en aportaciones dinerarias.
- Certificación del auditor de cuentas de la Sociedad, “Auren Auditores SP, S.L.P.”, acreditando que resultan exactos los datos ofrecidos por los administradores sobre los créditos a compensar.
- Informe sobre el nombramiento de “DCC 2015, S.L.U.”, representada para el ejercicio del cargo por D. Juan Martínez de Tejada Domenech, como consejero, con la categoría de dominical.

En la página web de “CLEVER GLOBAL, S.A.” (www.clever-global.com) estarán a disposición de los accionistas los documentos anteriormente señalados (con posibilidad de descarga e impresión).

En Sevilla, a 6 de octubre de 2020

D. Fernando Gutiérrez Huerta
CLEVER GLOBAL S.A.
Presidente del Consejo de Administración